

Auto No.2311

Número De Radicación: 63001311000220200032400



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Armenia., Q Diecinueve (19) de Octubre de dos mil veintiuno (2021)

En vista del informe del Área de asistencia social frente al fallecimiento de la Señora Rosalba López, y dado que, vencido el plazo de cinco días concedido al apoderado de la peticionaria y a ella misma, desde el pasado mes de septiembre sin que la prueba sobre la muerte de la referida señora haya sido allegada a este asunto, dese por terminado el trámite por sustracción de materia y en firme esta providencia archívese el expediente.

Comuníquese esta decisión a la demandante por el centro de servicios

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

CARMENZA HERRERA CORREA

Firmado Por:

Carmenza Herrera Correa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ad4755a842753163c75b7839863332a2d2f56e8b1fa4dc0da2a00e67e30bb6ce

Documento generado en 18/10/2021 04:33:52 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>